



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 22 de enero, el Cantón Santa Elena de la Provincia del Guayas, celebra el Sesquicentenario de Cantonización y erección a Villa; y,
- Que es obligación del Congreso Nacional relevar los hechos importantes en la vida de los pueblos, como la celebración de Santa Elena.

ACUERDA

Saludar al noble pueblo de Santa Elena, haciendo votos por su permanente desarrollo; y,

Condecorar el Estandarte de la I. Municipalidad de Santa Elena, con ocasión de su celebración Sesquicentenario.

Quito, 12 de enero de 1989

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO GENERAL